



## Descartan periodo extraordinario para completar INAI

Los presidentes de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, y del Senado, Alejandro Armenta, informaron que aún no hay acuerdos o pláticas para llevar a cabo un periodo extraordinario para la designación de los comisionados del INAI.

En conferencia conjunta en el Senado, señalaron que sin bien aún no hay un acuerdo, tampoco habría un obstáculo insuperable que impidiera realizar la convocatoria a un periodo extraordinario.



"Hasta el momento, yo reitero, no hay ninguna conversación en el sentido de convocar a un periodo extraordinario, no la hay. Tampoco habría algún obstáculo insuperable para que no lo hubiera, salvo el cumplimiento del reglamento y de las dos terceras partes de la votación", dijo el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel.

Armenta indicó que desconoce si la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara alta ya recibió la notificación de la suspensión provisional otorgada por el Poder Judicial, pero aseguró que la Mesa Directiva actuará en cuando tenga alguna competencia.

Ayer, una jueza federal concedió una suspensión provisional para que la Jucopo del Senado someta al pleno la designación del sustituto de Javier Acuña, quien concluyó su periodo como comisionado del INAI el 1 de abril pasado.

La jueza también dio un plazo de 48 horas para que la Junta acredite que cumplió con la suspensión definitiva otorgada desde el 3 de marzo pasado, la cual ordenó llenar las otras dos vacantes del Instituto.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, el senador Germán Martínez, del Grupo Plural, informó que ya están litigando en el Poder Judicial que la suspensión otorgada se amplíe y vincule al órgano legislativo. "Yo espero una actitud distinta de ustedes, compañeras legisladoras y legisladores de la Comisión Permanente, para que a la hora de que el Poder Judicial asuma su papel y amplíe y vincule a la Comisión Permanente en la suspensión que tenemos litigando en el Poder Judicial, hagan suya esa competencia y se convoque al Senado de la República a una sesión extraordinaria y se nombre a los comisionados del INAI", indicó.

[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/descartan-periodo-extraordinario-para-completar-inai/ar2598626](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/descartan-periodo-extraordinario-para-completar-inai/ar2598626)